

MARGARITA MARÍA OROZCO ARBELÁEZ

Comunicadora Social. Magíster en Comunicación Urbana. Grupo de Investigación en Comunicación Urbana.

margarita.orozco@upb.edu.co

Resumen

El presente artículo de investigación contiene un reporte de la información recogida entre población en situación de desplazamiento forzado, mediante el método cualitativo de los grupos de discusión.

En Colombia, el desplazamiento interno forzado de población es un eje de larga duración; se inscribe en una confrontación armada multipolar y diferencial en las regiones; las víctimas son diversas: no pertenecen a una etnia, a una religión, a una clase o a un grupo social específico. La fragilidad de la Nación, unida a la virtualidad de los derechos y a la profunda debilidad de la democracia tiene efectos que producen cambios y reestructuraciones en las culturas locales y nacionales. Al tiempo, se intensifican las situaciones de exclusión e intolerancia que padecen los nuevos desplazados expulsados a las ciudades.

Palabras clave:

desplazamiento forzado, derechos humanos, luchas de poder.

Abstract

This research article has a report about the information that has been collected through the discussion groups' qualitative method from the population under forced displacement.

In Colombia, internal forced displacement of people is a long-lasting focal point. It is confined in a multi-polar and differential armed confrontation in the regions; victims are varied: they do not belong to any specific ethnic groups, religions, social classes or groups. The Nation's fragility along with the power of rights and the deep weakness of democracy has effects that cause changes and restructuring on the local and national cultures. At the same time, exclusion and intolerance situations of the new displaced people who are expelled to the cities are intensified.

Key words:

forced displacement, Human rights, power struggles.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO DESDE LA PERSPECTIVA DEL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS BÁSICOS

Introducción

El Grupo de Investigación en Comunicación Urbana de la Universidad Pontificia Bolivariana¹ realizó un total de 20 grupos de discusión, los cuales permitieron una aproximación a la situación actual y pasada de las víctimas del desplazamiento en Colombia. Los lugares y temas de los grupos fueron seleccionados de acuerdo con la solicitud de la Comisión Ciudadana de Seguimiento a la Política Pública de la Población en Condición de Desplazamiento², quienes adelantan un proceso para verificar el estado de cumplimiento de los indicadores adoptados por la Corte Constitucional para asegurar el goce efectivo de derechos de esta población³. El presente estudio es el complemento a la Encuesta Nacional de Verificación realizada también por la Comisión, la cual se realizó en aproximadamente 10.000 hogares de 50 municipios colombianos entre el 14 de noviembre y el 5 de diciembre de 2007.

1 Categoría A Colciencias. Investigadoras: Ana María Miralles C. y Margarita María Orozco A.

2 Esta comisión está integrada por CODHES, la Corporación Viva la Ciudadanía, la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, el ex presidente de la Corte Constitucional, Eduardo Cifuentes; la periodista Patricia Lara, el director nacional de Pastoral Social de la Iglesia Católica colombiana, monseñor Héctor Fabio Henao; el rector de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, doctor José Fernando Isaza; el presidente de la Organización Nacional Indígena de Colombia, Luis Evelis Andrade; la dirigente Rosalba Castillo de la Organización AfroAmérica XXI y el profesor de la Universidad Nacional de Colombia Orlando Fals Borda(+).

3 Entre las órdenes impuestas por la Corte al Gobierno Colombiano, a través de la Sentencia T-025, se encuentran la de apropiar recursos suficientes para la caracterización de las necesidades y los derechos de los desplazados, la atención y la satisfacción de los niveles mínimos de protección de sus derechos fundamentales, el establecimiento de condiciones para favorecer la participación efectiva de sus representantes, y la definición y cuantificación de parámetros e indicadores para la permanente evaluación de la política pública de prevención y atención al desplazamiento.

Los veinte grupos de discusión realizados en 14 municipios de todo el País⁴, no tienen el grado de detalle de la información obtenida mediante el procedimiento cuantitativo, pero tienen la ventaja de los relatos y las vivencias de las personas víctimas del desplazamiento que abren más el ángulo de la investigación. Son relatos de indudable riqueza que permiten allegar información sobre el antes, el momento del desplazamiento y su situación actual. Además, los grupos de discusión permiten identificar tendencias predominantes teniendo en cuenta las intervenciones de los participantes. Estos constituyen una técnica de la investigación cualitativa mediante la cual hay una búsqueda abierta en torno a un objeto de investigación (para el caso, “indicadores de goce efectivo de los derechos de las personas desplazadas”) a partir de preguntas generales y específicas a los participantes y también del relato de sus experiencias compartidas y diferenciales.

| Ciudad | Fecha | Tema |
|---------------|-------------------------|-------------------------------|
| Bogotá | 20 de noviembre de 2007 | Mujeres |
| Cúcuta | 6 de febrero de 2008 | Mujeres |
| Medellín | 18 de febrero de 2008 | Mujeres |
| Montería | 10 de diciembre de 2007 | Reparación |
| San Onofre | 5 de diciembre de 2007 | Reparación |
| Medellín | 11 de febrero de 2008 | Reparación |
| Barranquilla | 14 de febrero de 2008 | Participación |
| Soacha | 21 de noviembre de 2007 | Seguridad, vida e integridad |
| Sincelejo | 12 de diciembre de 2007 | Seguridad, vida e integridad |
| Pasto | 21 de febrero de 2008 | Seguridad, vida e integridad |
| Cúcuta | 7 de febrero de 2008 | Población no registrada |
| Pasto | 21 de febrero de 2008 | Población no registrada |
| Tierralta | 11 de febrero de 2007 | Indígenas |
| Ricaurte | 22 de febrero de 2008 | Indígenas |
| Bogotá | 20 de noviembre de 2007 | Afrodescendientes |
| Buenaventura | 5 de marzo de 2008 | Afrodescendientes |
| Florencia | 28 de noviembre de 2007 | Calidad, acceso y oportunidad |
| Florencia | 29 de noviembre de 2007 | Grupo de control |
| Cartagena | 3 de diciembre de 2007 | Calidad, acceso y oportunidad |
| Cartagena | 4 de diciembre de 2007 | Calidad, acceso y oportunidad |

4 Bogotá, Cúcuta, Medellín, Montería, San Onofre, Barranquilla, Soacha, Sincelejo, Pasto, Tierralta, Ricaurte, Florencia, Buenaventura, Cartagena. Los municipios fueron elegidos por la Comisión de Seguimiento teniendo en cuenta los censos hechos previamente por organizaciones como CODHES y la Iglesia Católica, que arrojaban datos sobre las zonas más afectadas por este fenómeno.

Desde el punto de vista procedimental, en primer lugar, se permitió a los participantes iniciar el ejercicio con sus relatos y la expresión de sus inquietudes frente al asunto. Cada grupo tiene una dinámica particular, pero a partir de una primera ronda de relatos y presentación de casos, se procedió a la formulación de preguntas, fundamentalmente a partir de los indicadores definidos por la Corte Constitucional en su sentencia T-025⁵. Dado que se trata de una dinámica especial, la discusión no se entabló con el estilo de encuesta sino a partir de la lógica conversacional que para estos efectos resultó mucho más fidedigna porque le permitió a los participantes una mayor confianza y la articulación de sus ideas a partir de códigos que no les son impuestos desde el lugar de los observadores.

Los grupos de discusión fueron realizados a partir de las siguientes búsquedas que fueron determinadas por la Comisión Ciudadana de Seguimiento de acuerdo con los requerimientos de la Corte Constitucional:

Calidad, acceso y oportunidad en el cubrimiento

- Pobres históricos vs. víctimas del desplazamiento (nuevos pobres).
- ¿Cómo eran en el pasado las condiciones de calidad de vida de las víctimas del desplazamiento? ¿Cómo son hoy sus condiciones de calidad de vida?
- Visión comparativa.

Enfoques diferenciales (Mujeres, adolescentes, indígenas, afrodescendientes, ancianos, discapacitados)

- Detectar si el diseño institucional y la implementación de la política pública responde a enfoques diferenciales.
- La existencia eventual de prácticas discriminatorias.
- Diferencias en el proceso de adaptación a la situación de desplazamiento de acuerdo con las características de género, edad y etnia.

Búsquedas particulares sobre las mujeres:

- Responsabilidades y nuevos roles que desempeñan ante la situación de desplazamiento (viudas, separadas, abandonadas y en ejercicio de responsabilidades como jefa de familia, aún conviviendo con su pareja).

5 En esta sentencia la Corte Constitucional se manifiesta frente a la situación de la población desplazada en Colombia y dicta medidas con el fin de garantizar los derechos humanos de este grupo poblacional.

- Violencia sexual (incluyendo derechos reproductivos) y salud sexual y reproductiva.
- Estabilización socioeconómica.
- Participación política y social.

Vida, seguridad e integridad

- Percepción sobre sus miedos como población en condición de desplazamiento. Persistencias del signo trágico que los expulsó de su lugar de origen así como de los móviles.
- ¿Qué tipo de amenazas, intimidaciones o coacciones sienten?
- ¿De qué actores provienen esas intimidaciones?
- Percepción de los esquemas de protección existentes.
- Indagación sobre los esquemas de protección.

Participación

- Percepción sobre la incidencia de las organizaciones de la población en condición de desplazamiento en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.
- Percepción sobre el impacto que tienen las organizaciones para desplazados en el mejoramiento de la situación de esta población.
- Opinión existente sobre el proceso de conformación de las organizaciones para desplazados en su localidad.

Reparación

- Percepción sobre los beneficios intrínsecos en el derecho a la reparación.
- Percepción sobre si la condición de desplazamiento representa una circunstancia especial que lo hace sujeto de reparación.
- Opinión sobre los mecanismos instituidos por el Estado para que las víctimas accedan a la reparación.
- Percepción de aquellos que hayan recurrido ante alguna instancia judicial para reclamar su reparación sobre los procedimientos y la eficacia de la misma.
- Indagar si algunos de los integrantes del grupo han recibido del Estado algún tipo de ayuda, incentivo o beneficio en calidad de reparación y cuál o cuáles habrían sido esas ayudas.
- Opinión que le merece hasta ahora la labor adelantada por las autoridades pertinentes frente al proceso de reparación.
- ¿Tienen conocimiento de que el desplazamiento es un delito y lo ha denunciado ante las autoridades? ¿Han interpuesto acciones de tutela? ¿Han acudido a otras instancias: Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal? ¿Han participado en proceso de reparación?

Población en condición de desplazamiento no incluida, rechazada o cesada

- Percepción sobre las razones por las cuales no fueron incluidos en el registro oficial de las víctimas del desplazamiento.
- Auto-percepción como no incluidos, cesados o indiferentes, frente a los incluidos.
- Criterios que deberían tenerse en cuenta para que el Gobierno declare la cesación de carácter de víctima del desplazamiento y opinión sobre los criterios actuales.
- Criterios que deben tenerse en cuenta para la exclusión de la población desplazada del RUPD y opinión sobre los criterios actuales.
- Razones por las cuales no presentan declaración ante las autoridades competentes como víctimas del desplazamiento.
- Indagar sobre el tiempo que puede transcurrir entre la presentación de la declaración como víctima del desplazamiento y la inclusión en el RUPD⁶.
- Razones por las cuales no presentan declaración ante las autoridades competentes como víctimas del desplazamiento.
- Indagar sobre el tiempo que puede transcurrir entre la presentación de la declaración como víctima del desplazamiento y la inclusión en el RUPD.

RESULTADOS

1. CALIDAD, ACCESO Y OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN

En este ítem se pretendía indagar por las condiciones pasadas y actuales en términos de calidad de vida de este grupo poblacional. La idea, según la Comisión de Seguimiento era la construcción de una visión comparativa del antes y del después del desplazamiento. Sin embargo, las investigadoras descubrimos que separar el antes y el después, cuando las personas son desplazadas en contra de su voluntad es una falacia, ya que cuando éstas hablan de su pasado lo están haciendo con los ojos del presente. Todo lo que añoran, e incluso lo que magnifican, tiene su origen en los nuevos ojos con que miran el campo desde la ciudad, lo que encontramos son visiones de personas del campo –independientemente de la etnia o el género– cuya mirada está centrada en lo que se perdió. Esta sensación de pérdida no es algo que se quede en el pasado: se vive todos los días en el destino de su desplazamiento.

Por esta razón, las investigadoras decidimos indagar, además de lo anterior, por indicadores más concretos que permitieran dar cuenta de la calidad y oportunidad en la atención, tales como vivienda, generación de ingresos, salud y educación.

6 Registro Único de Población Desplazada, creado por el Decreto 2569 de 2000, con el fin de mantener información actualizada sobre la población desplazada atendida, su situación socioeconómica y su nivel de necesidades básicas insatisfechas, entre otras.

1.1 Vivienda y generación de ingresos

Cruzando la información de los tres grupos de discusión realizados sobre este indicador y los datos obtenidos de otros grupos que propusieron el tema, es muy evidente que los mayores problemas en la atención a la población en condición de desplazamiento estén en la vivienda y en la generación de ingresos. Esto es así, independientemente del año de desplazamiento. Es decir, aún personas desplazadas desde hace seis años no han logrado el subsidio de vivienda y tampoco han estabilizado su situación económica. De hecho, aunque en las oficinas de atención a las víctimas del desplazamiento los tratan mal por ser tan antiguos, según ellos, aún figuran en el registro; porque para todos los efectos, una situación que debería ser temporal, se les convirtió en una situación permanente.

En términos de prioridades entre la vivienda y el trabajo, la carga de percepciones está repartida: para unos la prioridad es la vivienda, para otros es el trabajo, que permitiría pagar un arriendo o ir comprando una casa. Otros se preguntan cuándo consigan una casa, con qué van a pagar los servicios. Por eso acaban definiendo su posición en el sentido de que las dos cosas deberían venir a la vez: casa y trabajo.

Todas las víctimas del desplazamiento, que participaron en los grupos, están dedicadas a trabajos informales: pequeñas ventas de víveres, las mujeres como empleadas del servicio, los hombres esperando trabajos esporádicos. Esa es la situación general, no sólo de quienes participaron en los tres grupos sobre este indicador, sino de la población en condición de desplazamiento que participó en la totalidad del proceso. La política que identifican con la generación de ingresos es la de los proyectos productivos, frente a esto hay dos posturas claras:

- El monto de dinero es muy bajo y no alcanza sino para poner un negocio con el cual se pueda sobrevivir literalmente día a día en una situación de pobreza estructural. “El plante es muy poquito”, es una de las frases recurrentes.
- Muchos admiten, y hasta justifican, que de esos montos la víctima del desplazamiento saque para pagar deudas de arriendo, alimentación y otros gastos familiares.

Hay una percepción general ejemplificada por la vida de ellos mismos, en el sentido de que los proyectos productivos tal como lo están, no conducen a la estabilización económica.

Las preguntas que podrían formularse son: ¿cómo convertir en empresarios exitosos a personas que vienen forzadas del campo a la ciudad en tan poco tiempo?, ¿están los proyectos productivos condenados desde el principio al fracaso?, ¿se inscriben en políticas de asistencialismo del Estado y, por lo tanto, no cumplen con el objetivo de la estabilización económica?

En términos de vivienda, todos se quejan del hacinamiento y las malas condiciones en las que están viviendo. Añoran tener algo propio, como lo tenían en el campo. Algunos han sido ayudados por sus nuevos vecinos y han construido ranchos con tablones de madera, donde obtienen agua y energía de forma ilegal. No están acostumbrados a pagar servicios públicos, pues como siempre dijeron, cuando necesitaban agua la sacaban del río y cocinaban con leña.

Llama la atención lo que dijeron los ciudadanos víctimas del desplazamiento de Cartagena, en donde ellos afirman que no hay política de vivienda de interés social y por eso está enredado el tema de los subsidios. Parece un problema estructural: su única posibilidad con los montos que brindan los subsidios en todo el país, sería comprar en zonas de alto riesgo, que obviamente no son aceptadas por Acción Social.

1.2 Salud

La población en situación de desplazamiento no se siente bien atendida en salud. Las mayores preocupaciones tienen que ver con que el sistema no les cubre exámenes y en cuanto a drogas, solamente les dan los mismos medicamentos genéricos: ibuprofeno, diclofenaco y acetaminofén.

Igualmente, dicen que no les dan atención psicológica y que cuando se las dan, no es adecuada, es una atención genérica, que no está enfocada a la situación de la víctima del desplazamiento. Así lo resume un ciudadano víctima del desplazamiento que participó en uno de los grupos de Cartagena: “A nosotros nos dan un Sisbén o un carné de salud y eso no sirve. Los medicamentos son genéricos y la consulta médica no es buena. No están prestando atención psicológica a mucha gente que lo necesita, la mayoría viene con historias muy difíciles. Para que le den a uno una cita tiene que programar la enfermedad. No hay coordinación con la actualización y la base de datos y siempre que nos atienden tienen que llamar a verificar si somos o no desplazados”.

Resulta muy particular que en todos los grupos de discusión en los que se habló de salud se hicieron los mismos comentarios: que no les entregan los medicamentos adecuados, que muchas veces a los niños no los atienden en urgencias, que les toca esperar y hacer filas para las consultas.

Luego de realizar un grupo de control⁷ en la ciudad de Florencia, con población vulnerable, se puede afirmar que los problemas de las víctimas del desplazamiento con la atención en salud son los mismos de la población vulnerable y hasta de diferentes estratos, esto quizás se deba a un problema más estructural del sistema de salud en el País.

7 Este grupo tuvo como objetivo contrastar la información suministrada por la población en condición de desplazamiento con la de la población vulnerable para determinar hasta qué punto padecen los mismos problemas.

1.3 Educación

La población en condición de desplazamiento reconoce que no hay problemas de cupos escolares. Los casos de falta de cupos son excepcionales, prácticamente a todos los hijos de los desplazados que participaron en los grupos de discusión los habían recibido en los colegios. Sin embargo, la pregunta es por la calidad de esa educación. Algunos participantes dijeron que los niños tienen problemas de aprendizaje y otros que estos se están yendo sin comida para las escuelas. Los padres también manifestaron que a los pequeños no los ponen al día en los cursos cuando llegan a los colegios y les toca adaptarse como puedan. Es decir, si bien la cobertura de cupos escolares parece estar garantizada, no hay un tratamiento diferencial que le ayude a los niños víctimas del desplazamiento a tener condiciones de igualdad para contar con la misma oportunidad de alcanzar los logros que los demás.

2. ENFOQUES DIFERENCIALES

2.1 Indígenas

2.1.1 El diseño institucional.

Se realizaron dos grupos con población indígena en condición de desplazamiento, uno con la comunidad Awa que se encuentra en el Municipio de Ricaurte, departamento de Nariño y otro en Tierralta con la comunidad Embera Katio de Córdoba. Estaba pactado un tercer grupo en Mistrató, Risaralda, pero no se pudo llevar a cabo por motivos de seguridad.

El caso de la comunidad Awa fue el más representativo e ilustra de forma muy clara la problemática que enfrentan los indígenas.

La política pública de atención a la población en condición de desplazamiento sí se ajusta a un enfoque diferencial indígena. Las razones que manifestaron ellos en los grupos de discusión es que esa política contempla asistencia para vivienda, trabajo y formas de consecución de tierras. Pero, y ahí está lo más importante, esa política falla porque no está contemplada de forma integral. Para la mayoría de las comunidades indígenas son indisociables tierra, vivienda y trabajo. Es un todo inseparable, es una única cosa. Decir que se le va a dar trabajo a la comunidad supone que ese trabajo se desarrolla en la tierra y está articulado con la vivienda. En la política pública esto está desarticulado. Ahí es donde falla el enfoque diferencial. Teóricamente la política pública sí lo tiene, pero no está bien concebido y está peor aplicado. En el caso de las comunidades indígenas, la atención del Estado no puede pensar en dar por un lado la vivienda, después un proyecto productivo y luego, en términos de restitución, otorgarles una tierra. Y así es como se atiende a la totalidad de la población en condición de desplazamiento. Esto es inadmisibles para la comunidad

indígena. El proyecto productivo, el único posible para ellos, debe estar vinculado a la tierra y parte de la tierra es su vivienda. Finalmente, la política pública en este punto no se ajusta a un enfoque diferencial, trata a las etnias como si fueran iguales al resto de los ciudadanos.

Hay otros dos aspectos en los cuales la política institucional no se ajusta al enfoque diferencial. Uno de ellos, es la atención de emergencia, al menos en dos aspectos: los alimentos que les dan contradicen todos los hábitos alimenticios y han generado enfermedades especialmente entre los niños. El otro aspecto de la atención de emergencia que desconoce frontalmente el enfoque diferencial es el tema de la ayuda para los tres meses de arriendo y éste es el punto quizás más delicado. Aceptar los arriendos significa para los indígenas aceptar la desintegración de la comunidad. Así lo expresa un miembro de la población Awa que se encuentra en Ricaurte: “Nosotros somos muchos pero estamos dispersos, hay unos pagando arriendo, hay otros en piezas y hay otros en albergues. Las casas que hay aquí no están hechas para los indígenas en donde todos podamos estar. Ha sido muy poca la atención que nos han prestado (...) El cambio de la alimentación hace que los niños se enfermen, los niños no están acostumbrados a la bienestarina sino a la colada de plátano que uno sabe cómo se prepara. También teníamos gallinas, cuyes, marranos, donde criar, no vivíamos atropellados como ahora, nosotros en nuestra tierra teníamos nuestro rancho y lo suficiente para sobrevivir, ha pasado mucho tiempo y no tenemos ninguna respuesta”.

El segundo aspecto en el que la política institucional no se ajusta al enfoque diferencial, es el de la educación de los niños. Los niños de esta comunidad tenían su propio internado, en su lengua y eran colegios agropecuarios. Ahora asisten a colegios de blancos con currículos estándar. Allí no se están reconociendo las diferencias de lengua y las tradiciones de comunidades como ésta.

2.1.2 La discriminación.

Los Embera Katios de Córdoba no manifestaron ser víctimas de discriminación por pertenecer a una etnia bien diferenciada, sino porque ellos reciben una indemnización por el proyecto hidroeléctrico Urrá y socialmente se comenta que ellos para qué piden más ayudas como víctimas del desplazamiento si ya reciben un dinero. Pero los Awa en Ricaurte sí han sentido la discriminación. Después de escucharlos, sabemos que están literalmente segregados y que solamente las Hermanas Lauras y la Alcaldía tienen que ver con ellos. Según sus testimonios, en el pueblo los tildan de guerrilleros y la gente los rechaza por ser de una raza diferente. Esto afecta su vida diaria ya que en el Municipio nadie quiere arrendarles vivienda porque tienen familias muy numerosas y tampoco les quieren dar trabajo. Así lo expresa un indígena Awa: “Las familias de Ricaurte no nos quieren arrendar porque los indígenas están compuestos por familias muy grandes y entonces no quieren arrendarnos sus casas, ni tenernos de vecinos (...) ya va a ser un año y estamos muy mal, aquí todo es comprado, todo hay que pagarlo, no alcanza. Sólo conseguimos algo de trabajo de vez en cuando jabanando ropa”.

2.1.3 La “adaptación”.

- Estas comunidades sufren un cambio drástico de sus costumbres, pero en este caso no se refieren simplemente a unos hábitos sino al corazón mismo de sus culturas. En ambos casos señalan:
- Pérdida de vida en comunidad y dispersión de los integrantes, lo cual pone en peligro la existencia de la misma.
- Pérdida de la minga (trabajo colectivo), para pasar a tener que comprar cosas en la “ciudad”. Esto representa problemas prácticos, pues esos trabajos colectivos representaban alimento y techo para muchas familias de esa comunidad.
- Cambio drástico de hábitos alimenticios, con repercusiones para su salud.

Un miembro de la comunidad Awa, lo relata de la siguiente forma: “Nosotros todos los días no teníamos carne, pero teníamos marranos, gallinas, cuyes y con eso la carne por lo menos se comía dos veces por semana. Ahora no tenemos plata para comprar. Una compañera nuestra murió en un hospital por desnutrición. Aquí ya no podemos comer las tres veces al día porque no tenemos plata”.

- Pierden sus ritos y hasta la lengua: es evidente que, aunque estén segregados interactúan con la cultura de los blancos, especialmente los niños.
- La educación de los hijos se desvirtúa: antes tenían colegios agrícolas y en los currículos actuales se pierden especificidades.
- Están afectados por la medicina de los blancos.
- Hay un cambio de rol en las mujeres que ahora están trabajando en lavado de ropa, antes tejían o tenían sus negocios de artesanías o producción en especies menores, orientadas por las hermanas lauritas.

En conclusión, es claro que los grupos de discusión ratifican la existencia de un enfoque diferencial y demuestran que la política pública de atención a la población en condición de desplazamiento no se ajusta a este enfoque.

2.2 Afrodescendientes

2.2.1 Política pública y enfoque diferencial.

Los dos grupos de discusión realizados sobre este indicador con los afrodescendientes apuntan a señalar que la política pública de atención a la población en situación de desplazamiento no se ajusta, como en el caso de los indígenas, al enfoque diferencial. Los líderes de las comunidades afros afirman que no los han tratado como iguales, que el Estado no ha protegido sus derechos

y además que tiene una deuda histórica con ellos. Centralmente, estos grupos identifican el problema alrededor del territorio. Los líderes en Bogotá afirmaron de forma contundente que los grupos que los desplazaron querían apropiarse de sus territorios, de sus recursos y que el Estado no ha hecho nada para protegerlos a ellos. Esa lectura se hace predominantemente desde la Ley de Negritudes (Ley 70), la cual, según ellos, no se cumple. Afirman que no hay protección a su etnia sino que, por el contrario, se quiere erradicarla. El grupo de Buenaventura dice directamente que el enfoque diferencial no se tiene en cuenta en la política pública de atención a los desplazados porque no hay respeto a sus territorios, no se respeta la Ley 70, donde están no tienen acceso a los Consejos Comunitarios previstos por ésta y que, por lo tanto, están desprotegidos.

Cuando en Buenaventura se preguntó por cuáles deberían ser las especificidades de la política de atención hacia ellos, la líder del grupo dijo que debería apuntar al respeto por sus territorios y por las leyes que los amparan. Ahí es donde la política está fallando y en donde no es diferencial con respecto a otras etnias y enfoques diferenciales. Igualmente, señala la falta de acceso a su propio Consejo Comunitario de carácter territorial y máxima autoridad para ellos, al cual no acceden por estar en Buenaventura.

2.2.2 La discriminación.

En los dos grupos la respuesta fue contundente: son discriminados por ser víctimas del desplazamiento y no por ser negros. Eso lo tienen claro todos. Veamos un ejemplo de la línea general de comentarios: “El desplazado va a las oficinas de atención y dice: ‘mire, ese es desplazado y está mejor vestido que yo’. Si no reflejamos imagen de mendicidad eso no es creíble. Cuando ven que venimos de la cordillera, dicen que somos cocaleros o guerrilleros”, dijo un ciudadano víctima del desplazamiento que participó en el grupo de discusión en Bogotá.

Es el mismo estigma que pesa sobre el campesino blanco, la etiqueta de ser víctimas del desplazamiento. El grupo de Bogotá afirmó que los asocian con guerrilleros o cocaleros. En Buenaventura la líder dijo que los jóvenes en situación de desplazamiento resultan sospechosos, se les asocia con delincuentes.

En el caso de Buenaventura paradójicamente aparece otra versión de la discriminación. Fue una posición unánime en el grupo: que a ellos los discriminan porque no son de allá, porque vienen del departamento de Chocó o porque viven en las lejanías, en el propio departamento del Valle. En todo caso, la visión es nítida: afirman que las ayudas no les llegan a ellos porque no son de allá.

De los funcionarios de Acción Social dicen haber recibido trato discriminatorio. En sus palabras, les dicen que “huelen mal”, “que se quiten”, “que si quieren saber qué ha pasado con las ayudas sigan viniendo”, etc.

Afirmaron no haber sido discriminados a la hora de buscar un empleo porque simplemente no han buscado trabajo en ninguna empresa. Su aspiración es ser trabajadores independientes ya que actualmente viven del rebusque.

Igualmente, el grupo consultado en Bogotá dijo sentir la discriminación en su condición de víctimas del desplazamiento y no en la de negros.

2.2.3 Proceso de “adaptación”.

Es en este punto, al igual que con las etnias indígenas consultadas, en el que se ponen en juego los elementos de su cultura.

La ciudad significa una negación de todo lo que ellos son. Igual es para el campesino, por supuesto, pero aquí hay otros ingredientes como su relación con la tierra, los rituales para enterrar a sus muertos o las mingas, las danzas y la música, que evidentemente se ven afectados de una manera diferencial con relación a los otros desplazados. También es el caso de la medicina tradicional de sus pueblos, que pierden a manos de la medicina occidental.

Las mingas, por ejemplo, tienen fuertes connotaciones antropológicas y socioeconómicas para la vida de estas comunidades que se unen para tareas de construcción o compartir literalmente la comida. Esa pérdida de tejido de comunidad que trasciende el de la simple solidaridad vecinal es una pérdida que puede evaluarse desde el punto de vista económico.

Otro aspecto digno de mención son las fiestas patronales y la forma como en las ciudades las comunidades de afros desplazados no pueden seguir esta parte de sus costumbres. Las fiestas patronales son un factor de identidad y crean sentido de comunidad. Haber sido desterrados de ellas significa perder una parte central de su cultura. Igual pasa con el entierro de sus muertos.

Así lo relata una víctima del desplazamiento en Buenaventura:

“...Nuestros muertos los velábamos con cantos, los alabados eran cantos, los llevábamos al cementerio con cantos hasta el otro día, tomando el cafecito y el aguardiente de noche. Nosotros vivíamos unidos, como camaradas, todas esas costumbres de acabaron. A las fiestas patronales llegaba gente de varias partes y era una gran fiesta de 8 ó 10 días, rico uno gozando por allá. Nosotros hacíamos la chicha, hacíamos las mingas, nos uníamos e íbamos a trabajar para colaborar entre todos, vivíamos felices...”.

La población negra se siente históricamente responsable por los territorios ancestrales, legados de generación en generación, de los que ahora están siendo despojados. También lamentan profunda-

mente el haber tenido que abandonar sus espaciosas casas para hacinarse en pequeñas habitaciones de la ciudad. Así lo expresó una víctima del desplazamiento en Buenaventura:

“Nosotros en esos ranchos vivíamos con mucho espacio, allá poníamos nuestras sillas de palo y vivíamos felices, los cuartos eran amplios, teníamos muebles que eran frescos porque los hacíamos nosotros, acá vivimos hacinados (...) La gente iba a “montiar” y hacía cazas, cuando el animal no se vendía partíamos entre todos nuestro pedacito. Venimos y nuestros hijos no tienen lugar de recreación y no pueden salir a la calle porque nos da temor. Nos erradican de nuestros territorios ancestrales, nos obligan a irnos y nos niegan la posibilidad de una vida digna, de una vivienda digna”.

En culturas tan fuertemente diferenciadas como éstas, el antes pesa mucho en las discusiones, porque finalmente son sus factores de identidad y constituyen su sentido de pertenencia. En ese antes, y esto es así también para las otras víctimas del desplazamiento, pesa mucho su relación anterior con el espacio, por el contraste con lo que les pasa ahora.

Con respecto a la falta de frescura de la comida, esto es una posición compartida por todos; por eso tienen una visión común de la mala calidad de los alimentos que contienen las ayudas de emergencia. La expresión sobre los frijoles, por ejemplo, fue idéntica en todos los grupos: que daban unos frijoles muy duros que no se podían cocinar.

2.3 Mujeres

2.3.1 Políticas públicas y enfoque diferencial.

Ninguno de los tres grupos consultados reconoce que efectivamente se esté aplicando una política diferencial frente a las mujeres. En los tres grupos mostraron tener conocimiento sobre un subsidio para madres cabeza de hogar, como parte de una política diferencial, pero en todos los casos dijeron que no se está cumpliendo. La excepción fueron las mujeres de Cúcuta, que no reconocen ningún enfoque diferencial en las políticas. Este era un grupo con muy poca elaboración de las ideas y muy acosado por las necesidades básicas.

En la práctica, para estas mujeres no hay trato diferencial. Cuando se les oye hablar, tienen las mismas angustias del resto de la población desplazada: vivienda y trabajo, son sus principales preocupaciones.

Cuando se les interroga por lo específico de la condición de mujeres víctimas del desplazamiento, en los tres grupos la respuesta fue la misma: que son responsables por sus hijos. Es decir, que a la condición de desplazamiento deben añadir que son ellas las que velan por su descendencia. Así lo resume una víctima del desplazamiento que participó en uno de los grupos de Bogotá: “la

mayoría de las mujeres somos las responsables de nuestros hijos, la mayoría de nosotras estamos solas y a cargo de ellos, tenemos que ver si podemos conseguir o no la comida. Nosotras tengamos o no tengamos, debemos que responder por nuestros hijos y, más aparte, tenemos al Bienestar Familiar encima”.

La responsabilidad de sostener a los hijos es pues, para los tres grupos consultados, el factor diferencial. Así como los indígenas y los afros tienen una relación con la tierra, son “amparados” por leyes específicas, presentan aspectos de sus culturas que están hipotecados por su situación de desplazamiento, las mujeres exhiben el argumento de la responsabilidad por los hijos como motivo principal de una política diferencial. No logramos encontrar nada más allá. Las añoranzas del campo, de la casa, la finca, los animales y la libertad, son comunes a toda la población en condición de desplazamiento. Solamente que en los grupos étnicos hay otro tipo de relación con las tierras y otros cultos para el entierro de sus muertos.

Se podría pensar, por ejemplo, que la casa, el lugar por excelencia de la mujer, es un rasgo importante como factor diferencial. La pérdida de la vivienda afecta ese territorio particular que es la cocina. Pero solamente encontramos indicios de eso en el grupo de Seguridad en Pasto, en donde recibimos el testimonio de, al menos, dos mujeres que no pueden cocinar y tienen que comprar más caras las comidas hechas, porque como son campesinas estaban acostumbradas a cocinar con leña y eso no es posible en sus actuales lugares de habitación, aparte de que en el campo la leña era gratis y en la ciudad la cobran.

En los discursos de las mujeres se leen las mismas añoranzas del resto de las víctimas del desplazamiento. En realidad, sus discursos son iguales. Es la mirada de la víctima obligada por la violencia y amenazas directas a irse a vivir a la ciudad.

2.3.2 La discriminación.

En este aspecto también la posición de las mujeres consultadas fue coincidente no solamente entre ellas, sino con relación a lo dicho por los dos grupos de discusión con los afrodescendientes. Sienten la discriminación como personas en condición de desplazamiento pero no particularmente por el hecho de ser mujeres.

En el grupo de Medellín, expresaron el mismo tipo de discriminación que tienen los hombres. Una de las mujeres comentó, por ejemplo, en uno de los grupos que no podía decir que venía del Bajo Cauca porque la “tachan de guerrillera y no le dan trabajo”. En ningún momento de las discusiones en los tres grupos, emergió la discriminación por ser mujeres. Siempre se refirieron a la discriminación por ser víctimas del desplazamiento. De hecho, ésta es una mirada común

al conjunto de la población objeto de estudio. La pregunta por la discriminación no tiene un enfoque diferencial. La discriminación es frente a lo que nos atrevemos a llamar una “nueva clase social”, que ya no distingue colores ni género sino que los mete a todos en la misma etiqueta, la de estar en condición de desplazamiento.

2.3.3 La “adaptación”.

En los tres grupos consultados lo que se percibe son los traumas propios del desplazamiento del campo a la ciudad, de manera forzada. Nuevamente juega un papel importante el antes. Pero aquí los temas más importantes siguen siendo, para ellas, la vivienda y el trabajo. Más adelante desarrollaremos el asunto cuando respondamos a la pregunta por los cambios de rol que podrían haberse dado en las mujeres. Pero antes, hay que ratificar que el problema más grande en términos de “adaptación” es la vivienda y el trabajo.

2.3.4 Responsabilidades y nuevos roles.

En primer lugar hay que señalar el tema de los oficios. Antes eran mujeres que tenían sus fincas, trabajaban en sus propias tiendas o ayudaban en las labores del campo. Ahora en la ciudad, la mayor parte de ellas –y esto es extensivo a las mujeres indígenas en Ricaurte- son empleadas del servicio.

Esto supone un cambio para ellas que de algún modo aunque les permite sobrevivir, se constituye en un oficio ajeno. Antes trabajaban para sí, ahora lo hacen para otros. Nuevamente, la excepción de esta situación es el grupo de mujeres reunidas en Cúcuta para tratar el tema del subregistro, donde resultó revelador el hecho de que en la base de su tragedia esté la búsqueda de trabajo y por ello terminaron trabajando para alguno de los grupos armados en oficios domésticos.

El segundo elemento señalado es que antes tenían más ingresos y lograban los alimentos en el propio campo. Comparado con el hoy, antes era mucho más fácil dar de comer a la familia, cocinar era evidentemente diferente. Ésta es una tarea específica de las mujeres en el campo, señalada por ellas.

Pero nos interesa resaltar cómo en Bogotá y en Cúcuta, las participantes señalan algo positivo en relación con el cambio de roles. Por una parte, una mujer en Bogotá afirmó que era necesario pasar por el conflicto y por la condición de desplazada para conocer acerca de sus derechos. Antes no había ninguna posibilidad de enterarse de eso. Es decir, su construcción como ciudadana sujeto de derechos, aunque suene paradójico, ha sido posible en virtud justamente de su situación de desplazamiento.

En la misma línea van dos testimonios en Cúcuta, cuando en el grupo admiten que valoran las capacitaciones porque no tenían acceso a esos conocimientos en el campo. Igualmente, señalan que han aprendido a valerse por sí mismas (“en el campo se hace lo que el hombre dice”).

2.3.5 Violencia sexual. En los tres grupos se reportaron tres casos:

- Violación de la hija de una de las mujeres víctimas del desplazamiento en Bogotá, por cuenta de un vecino.
- Un caso de esclavitud sexual en Bogotá, por parte del patrón de la casa en la que trabajaba.
- Acoso sexual de la hija de una de ellas en Medellín por parte de los milicianos.

El resto no reportó ningún caso.

2.3.6 Estabilización socioeconómica.

Como ya lo habíamos señalado, la mayor preocupación de las mujeres y de toda la población desplazada, se traduce en la necesidad de tener empleo o un trabajo estable con ingresos que les permita algo más que sobrevivir. Esto no es algo específico de las mujeres. La discusión se dio por igual en todos los grupos consultados.

2.3.7 Participación política y social.

En los grupos de Bogotá y Medellín valoran mucho la participación en organizaciones para aprender y reclamar sus derechos. En Cúcuta se les encontró muy desinformadas sobre este aspecto. En los casos de Medellín, pero sobre todo en el de Bogotá, se percibe que para estas mujeres es mucho más fácil reclamar juntas sus derechos, que hacerlo de forma individual. Así lo afirmó una participante de uno de los grupos en Bogotá: “A mí sola me da miedo, me da miedo exigir mis derechos sola. Cuando estamos juntas, no tanto, por eso la organización es vital”.

Y en el grupo de Medellín aunque solamente tres de ellas pertenecen formalmente a organizaciones, por el trabajo que ha hecho con ellas la Corporación Región, tienen una imagen positiva de las organizaciones que de un modo u otro asisten a las víctimas del desplazamiento en materia de derechos fundamentales. Porque es en virtud de los derechos fundamentales que reciben el apoyo de estos tipos de organizaciones.

2.3.8 Autopercepción sobre enfoque diferencial.

Como ya quedó dicho, lo único que ellas mismas reconocen como un elemento diferencial es que la responsabilidad de sus hijos recae sobre ellas. Se percibe que les parece bien que haya un

subsidio para madres cabeza de hogar, pero la verdad, ninguna de ellas lo había recibido cuando participaron en el grupo de discusión.

3. VIDA, SEGURIDAD E INTEGRIDAD

En términos de la percepción de miedo, lo que encontramos es que mientras más antigua es la fecha del desplazamiento, las huellas de ese miedo tienden a atenuarse. Pero, cuando el desplazamiento es de un año atrás por ejemplo, la sensación de miedo es mucho más fuerte y hay razones concretas que así lo justifican.

Los casos de los tres grupos convocados sobre el indicador de Seguridad, Vida e Integridad, son bien diferenciados.

En el grupo de Soacha solamente una pareja estaba afectada de forma visible de los nervios, pero no había ninguna amenaza concreta y el grupo evidentemente tenía otras prioridades, como la vivienda y el trabajo.

Por su parte, un ciudadano del grupo de Seguridad en Pasto, afirmó, de forma contundente, que no tenía miedo de la guerrilla que lo desplazó. Que su verdadero miedo era la falta de trabajo y no saber cómo sostener a su familia. En igual sentido se pronunció una ciudadana de San Onofre: “Aquí he tenido más temor por la situación económica que miedo por mi vida”.

La preocupación de la población en condición de desplazamiento en lo que respecta a la seguridad sólo constituye un tema central en el caso de los líderes y de algunos políticos que han tenido que huir por amenazas contra sus vidas. El foco de atención del ciudadano del común que se enfrenta a la condición de desplazamiento tiene que ver más con el hecho de equilibrar su situación socioeconómica y de encontrar un sitio digno donde vivir.

Un caso muy particular es el de Sincelejo, pues se trata de un tipo de miedo diferente, enraizado en las relaciones de la clase política local con los congresistas encarcelados por la parapolítica y sus conexiones con los grupos paramilitares que los desplazaron. Los ciudadanos dicen que los mismos victimarios, debido a las condiciones del contexto local, son los que se están encargando de distribuir las ayudas entre sus víctimas. Hay mucho temor de declarar y de llevar un proceso jurídico por la pérdida de las tierras porque creen que la información se filtraría hacia los grupos paramilitares.

En el grupo de Pasto muchos de los asistentes fueron desplazados recientemente por la guerrilla. Aquí el miedo al que ellos se refieren se expresa en una nítida sensación de vigilancia sobre ellos para que no recuperen sus tierras.

Los líderes están amenazados, ésta fue una constante en los grupos de discusión. En nuestra opinión, las amenazas más persistentes están dirigidas a los líderes de las víctimas del desplazamiento y no a los ciudadanos del común en condición de desplazamiento. Para estos últimos el tema prioritario no es la seguridad. Sus preocupaciones son la vivienda y el trabajo.

Por su parte, los líderes de la población desplazada en Bogotá dieron evidencias concretas de amenazas y compartieron todos la sensación de inseguridad en la ciudad en donde se sienten al alcance de los grupos que los desplazaron. En general, los ciudadanos del común hablaron mucho en todos los grupos de un miedo relacionado con la declaración. Haciendo un balance y cruzando datos se percibe que, como se analizó en el caso del subregistro, lo que más genera temor en ellos es declarar (ver análisis subregistro). Además, aquellos ciudadanos que han sufrido un doble desplazamiento son la demostración de que el horror sí puede repetirse y ello pesa en la sensación de inseguridad.

3.1 Las amenazas

En cuanto a la amenazas concretas, en el caso de Soacha no se registró ninguna, al igual que en Sincelejo. Es una percepción de inseguridad que en el caso de Sincelejo tiene fundamento en el contexto político de la zona. En Soacha se manifestó la coacción de los políticos locales que presionaban para que votaran por ellos intimidándolos con que si no lo hacían no iban a recibir las ayudas.

En el caso de las amenazas concretas, son selectivas. Tres ciudadanos en condición de desplazamiento en Pasto dijeron haber recibido amenazas. Pero en dos casos fue muy al comienzo de su desplazamiento y no se repitieron. El caso más complejo es el de una ciudadana desplazada de Llorente (Nariño), quien está amenazada por la policía que ocupó ilegalmente su casa durante cuatro años, ante lo cual ella entabló una demanda.

En cuanto a los actores que los coaccionan, en dos grupos se refieren a los políticos locales (de maneras muy diferentes) y en el caso de Pasto, es claro: las tres amenazas corresponden a los paramilitares, a la guerrilla y a la policía. En cuanto a los líderes en Bogotá, se manifestaron dos casos: una de ellas fue asaltada en la calle, intimidada y le robaron su carpeta y el celular. Otro de ellos manifestó haberse encontrado con un paramilitar en una de las capacitaciones de Acción Social en Bogotá.

En Cartagena las víctimas del desplazamiento tienen claro el origen de su percepción de inseguridad: los reinsertados se han ido a vivir a los mismos sitios en los que están ellos. Y, quizás esto es lo más llamativo, afirman que los subsidios de Familias en Acción los entregan en la misma parte en que les pagan a los informantes.

3.2 La seguridad

Nuestro balance sobre el tema de la seguridad es que los ciudadanos del común en situación de desplazamiento no están siendo amenazados y que son algunos líderes en varias poblaciones los que tienen problemas de seguridad. Nuevamente, el caso de Sincelejo fue ilustrativo: allí los ciudadanos del común en situación de desplazamiento sí tienen temores, no confían en nadie, saben que no hay condiciones de seguridad para reclamar sus derechos, pero han aplicado la ley del silencio y la discreción y por eso sus prioridades coinciden con las del resto: estabilización económica y vivienda. Pero el miedo está ahí como una sombra, en un ambiente político controlado por un grupo que tiene nexos con el sector que los desplazó. Así lo expresa un ciudadano en condición de desplazamiento que participó del grupo de Sincelejo: “Uno no confía ni en el propio gobierno, nos da miedo de que nos callen por estar reclamando nuestros derechos, especialmente aquí en Sincelejo donde todas las autoridades son tan corruptas. Los mismos funcionarios son los que brindan información a los grupos armados de que nosotros estamos reclamando”.

4. PARTICIPACIÓN

4.1 El papel de las organizaciones para víctimas del desplazamiento

El primer asunto que hay que resaltar es que en todos los casos las víctimas del desplazamiento solamente identifican el rol de las organizaciones en la ejecución de las políticas, pero no les ven ninguna responsabilidad en el diseño y en la evaluación de éstas.

De todos los participantes consultados, casi ninguno de ellos pertenece a este tipo de organizaciones. Predomina el reclamo individual de sus derechos. Se enteran por amigos o por la televisión acerca de algunos trámites. Pero el fondo común es que a la población en condición de desplazamiento le falta una adecuada información sobre todo el proceso de atención.

El hecho de que perciban a las organizaciones solamente como parte de la ejecución de las políticas es muy contundente y en nuestra opinión remite al imaginario de que la organización de la población en condición de desplazamiento es solamente para efectos pragmáticos. El diseño y la evaluación son justamente las dimensiones verdaderamente políticas de la atención al desplazado. Lo que esto quiere decir es que las víctimas afirman que ellas no están siendo tenidas en cuenta a la hora de diseñar y evaluar esas políticas. Esta especie de despolitización de la población supuestamente sujeto de derechos, habla de la precariedad en la construcción del lugar de la víctima.

4.2 Impacto de las organizaciones para desplazados

La percepción sobre el impacto de éstas en el mejoramiento de la situación de la población en condición de desplazamiento parte necesariamente de esta limitación. Si el poder es solamente de ejecución, todas las miradas se concentran en la parte práctica de la política, donde por cierto, se encuentran las grandes dificultades⁸. Y es ahí donde tramposamente se debilita el tema de la participación. La visión negativa sobre los líderes, expresada no solamente en Barranquilla sino en lugares como San Onofre o Florencia, va ligada ineluctablemente a las prácticas que median la atención a las víctimas del desplazamiento.

El hecho de que, por ejemplo, se demoren los subsidios de vivienda, o que los mercados no salgan completos, es una responsabilidad que recae no solamente sobre Acción Social sino sobre los líderes.

Pero es necesario recordar que las prácticas de atención a esta población están mediadas por el maltrato, por la demora en la recepción de las ayudas o por la entrega de ayudas incompletas. Si bien es cierto que hay líderes corruptos, como parecen indicarlo varios testimonios, creemos que en general la imagen de las organizaciones está mediada por estas dificultades en la vida cotidiana, de los trámites y entrega de las ayudas.

4.3 Conformación de las organizaciones para desplazados

A pesar de esas imágenes negativas, estos ciudadanos admiten que es importante estar organizados para reclamar mejor sus derechos. La excepción, contundente por demás, es Barranquilla, que sostuvo hasta el final que era más provechoso reclamar individualmente sus derechos, así como los ciudadanos en situación de desplazamiento de Florencia. Las Mujeres consultadas en Bogotá, de hecho formularon que para las mujeres era mucho más fácil reclamar sus derechos en grupo que individualmente. En ese caso, la organización representa un empoderamiento, el mismo que se advierte en las mujeres consultadas en Medellín. En igual sentido se pronunciaron los ciudadanos en Soacha, donde uno de los grandes problemas que descubrimos fue la falta casi total de la más elemental información.

En general, se evidencia la debilidad de la participación de los ciudadanos en algún tipo de organización y/o la falta total de iniciativa para agruparse en torno a la defensa de sus derechos. Lo primero que hay que señalar es que hay dos obstáculos para la organización ciudadana: la desconfianza en los líderes y la falta de información no solamente sobre sus derechos sino, particularmente, sobre los procedimientos para defenderlos y para afrontar sus relaciones con la burocracia estatal.

8 Basta recordar a los indígenas Awa desplazados en Ricaurte cuando reconocen que la política sí contiene lo que ellos necesitan, pero el problema es que no se está aplicando.

Es evidente que los organismos oficiales no están brindando información adecuada sobre los trámites y los derechos que tiene la población en condición de desplazamiento. Este tipo de formación está a cargo de organizaciones sociales. Y allí donde hay este tipo de organizaciones lideradas por víctimas del desplazamiento, los ciudadanos dependen de los líderes, algunos buenos, otros inescrupulosos, como se evidenció en San Onofre, Barranquilla y Buenaventura.

Pudimos constatar que mientras en el campo las víctimas del desplazamiento tenían su vida normal, en la ciudad se sienten ignorantes y no saben cómo tratar con la burocracia oficial, lo cual hace que algunos finalmente desistan de volver a las oficinas de Acción Social.

En esa misma línea hay una debilidad de las capacidades políticas y de habla de los desplazados. Esas particulares capacidades de habla no sólo antes no las necesitaban —en su mundo simple y no burocratizado— sino que tachados de ignorantes por otros acaban admitiendo ellos mismos que lo son. Un buen ejemplo de esto se expresa en lo que dice una mujer en Cartagena: “Yo declaré con mis dos pelaos y apenas me llegó subsidio para uno. Me decían que el computador estaba dormido y que por eso no me llegaban los subsidios. Cuando uno no entiende pasan por encima de la dignidad de uno”.

5. REPARACIÓN

5.1 Los beneficios de la Reparación

En el grupo de San Onofre no fue posible indagar de forma focalizada por esta primera preocupación, mientras sí lo fue en Montería y en Medellín. Más que un conocimiento riguroso de los “beneficios intrínsecos en el derecho a la reparación”, la pregunta para estos fue: “¿Cómo se sentirían reparados?”, en el entendido de que no se estaba indagando solamente por el conocimiento de la política sino obteniendo las versiones de las propias víctimas del desplazamiento sobre el sentido de la reparación, pero que en la construcción de este último sentido podría detectarse qué tanto saben de las políticas de reparación. ¿Por qué no fue posible en San Onofre? Las preocupaciones de este grupo eran tan inmediatas y básicas, pues ni siquiera habían terminado de recibir las ayudas de emergencia, que realmente en principio no fue posible que se interesaran por el tema.

En Montería hubo una tendencia similar, pero el grupo finalmente aceptó la discusión y en Medellín entramos directamente al tema aunque, obviamente, la tendencia, especialmente de las mujeres, era retornar la conversación a las necesidades básicas insatisfechas.

Llama la atención la contundencia del grupo de mujeres en Bogotá⁹, en el sentido de que ninguna de ellas ve posible una restauración moral o psicológica, porque como mujeres hablan más desde

9 Varios grupos diferentes a los convocados para tales efectos, hablaron sobre el tema de reparación.

el dolor por las pérdidas humanas y por el desarraigo y la desintegración familiar, asuntos que a sus ojos ya no tienen remedio.

Las víctimas del desplazamiento en Montería y Medellín y los ciudadanos de otros grupos admiten de entrada la dimensión moral de la reparación. Es desde ahí que abordan el tema, pero al mismo tiempo para decir que esa reparación moral no va a ser posible. Los argumentos básicamente son: nadie les devuelve sus muertos, es muy difícil reparar la dignidad perdida y es necesario retornar. Todo ello en el marco del actual conflicto no lo ven posible. Así, dentro del marco de lo posible, llegamos a la reparación material como una mínima compensación por el daño recibido. Sin embargo, es justo en ese punto en donde las políticas públicas de atención a la población desplazada que tienen que ver con el subsidio para vivienda y la generación de ingresos se convierten en la posibilidad más concreta de reparación para ellos. Hay que decir que la mayoría de los participantes que habló sobre el tema de la reparación, admitió que aceptaría una reparación consistente en vivienda y trabajo.

Los ciudadanos en condición de desplazamiento en Medellín y Montería, por su parte, tenían conocimiento de que la reparación debe apuntar a devolverles la dignidad, que hay indemnizaciones en el caso de las personas asesinadas y en el caso de un participante de un grupo en Medellín, que la reparación debe basarse en un proceso de verdad. Algunos en el grupo respaldaron esa visión y por eso fueron escépticos frente a la reparación. En el fondo, la única reparación que lograría todo ello, aparte del problema de la verdad, sería el retorno a sus tierras, que no ven al alcance porque esa posibilidad está ligada a la terminación del conflicto que ellos admiten que no van a ver.

La tendencia pues de todos ellos, finalmente, es a definir de alguna forma su situación. Si la reparación moral es tan difícil, se van por la línea pragmática de las necesidades. Pero igualmente, para sentir que ya no son desplazados que dependan de las ayudas del Estado.

Los beneficios de la reparación no alcanzan a tocar esa dimensión de la vida de estas personas. Es a ese vacío al que alude un participante en su intervención en el grupo de Medellín: "La reparación total no la hay, pero mejorando la parte económica algo se hace. Sin embargo, el dinero no lo es todo. Lo que le pasó a uno no se puede reparar, pero con el restablecimiento económico uno va superando las cosas, va superando los temores y la baja autoestima. Es que uno se siente menos que la demás gente, peor que todos".

En ese "lo que le pasó a uno" se advierte la diferenciación de la víctima del desplazamiento con el resto de la sociedad. Ésta es sujeto pasivo de una acción pero además padece el estigma de lo que le pasó, el hecho, como en el caso de Juan¹⁰, de tener un negocio de venta y reparación de

10 Nombre cambiado por seguridad

máquinas de coser, acusado –sin ningún criterio de justicia obviamente- de la noche a la mañana de ser colaborador de un grupo armado, tener que salir de huída, pasar por la vergüenza de admitirse como un desplazado. Son esas particulares condiciones que afectan a la dignidad de las personas o a sus sueños, que van directamente contra su proyecto de vida, a las que no alcanzan a llegar los “beneficios” de la reparación. Compensación más no reparación, parece ser el sentido de todas las intervenciones.

5.2 El daño

En Montería y Medellín, nuevamente, aparece más clara la idea de que el desplazamiento amerita una reparación; es decir, que hay un daño causado. En Montería fue claro porque las participantes –todas mujeres, menos el líder que las convocó- hablaron de sus muertos. El ejercicio de memoria, de recordar quiénes eran y qué hacían trascendió las presentaciones individuales. La indemnización por los muertos es percibida más como algo pragmático, como un remiendo, así lo resume una ciudadana que participó en el grupo de Montería: “Nunca va a ser una reparación, es un remiendo. El gobierno tiene el plan de devolver las tierras y pagar los difuntos y eso es un parchecito. Yo no vuelvo a mis tierras, eso no me sirve. Me sirven tierras en otro lugar”.

La idea de los muertos pesa mucho a la hora de pensar en la reparación, pero al mismo tiempo parece imposibilitarla. Así como en el caso del subregistro cuando hablamos del problema de la identidad del desplazado y del hecho de que no sean realmente personas que denuncien de manera más o menos consciente la comisión de un delito, habría que decir, a juzgar por las historias individuales que nos contaron en todas las partes a las que fuimos, que si bien sí hay una conciencia de haber recibido un daño en todos los casos injustificado, no se percibe aquí tampoco una claridad en sentido estricto sobre la reparación.

La memoria es la que permite contornear el daño recibido. En el testimonio de las víctimas del desplazamiento pesa el recuerdo de su finca, su casa, los ríos, los cultivos y los animales. Esa memoria está hecha de un proyecto de vida perdido, es un conjunto difícil de recuperar. En la insistente solicitud de tener casa propia se advierte literalmente la necesidad de una compensación. Ellos saben que no es lo mismo una casa en la ciudad, pero aspiran al menos a tener un techo. La vivienda, que en el campo representa también el trabajo, se convierte centralmente en el motivo de la reparación. “Yo me sentiría muy bien con una parcela, pero la dignidad no se puede reparar”.

Por otra parte, el daño injustificado genera escepticismo en la posibilidad de la justicia. Están a merced de los actores armados, hay complicidades locales entre miembros de la justicia y los grupos que los desplazaron, no hay reserva de la información, el Estado desconfía de su condición de desplazados. Todo ello mina su confianza en la justicia. Por eso empiezan a predominar las miradas pragmáticas: arrancarle al Estado lo que puedan, en compensación.

5.3 Los mecanismos

En todos los casos hay muy poco conocimiento de los mecanismos concretos para hacer efectiva la reparación. Sin embargo, una de las cosas más llamativas es lo planteado por los participantes de Montería acerca del papeleo que hay que hacer para las indemnizaciones por los muertos, que ven como un problema, así lo expresa una participante de Montería: “Antes nosotros ni siquiera sabíamos qué era un acta de defunción. En el campo nosotros no registrábamos a nadie... entonces ¿cómo vamos a reclamar por las muertes de nuestros familiares?”

En el grupo de Medellín, si bien la mayoría de los participantes no tenía conocimiento de los mecanismos concretos, la tendencia del grupo fue a mostrar escepticismo, porque no creen que la gente vaya a denunciar, que es el primer paso para lograr la reparación.

5.4 ¿Han sido reparados?

Ninguno de los participantes indagado sobre este punto cree que lo recibido hasta ahora ha sido en calidad de reparación. La reparación para estos ciudadanos consiste en un retorno a sus tierras, que no es posible. Sobre las ayudas del Estado no se llaman a engaños. Son “pañitos de agua tibia”, dicen ellos mismos. Que acepten como reparación la vivienda y el trabajo, no les hace perder conciencia de que esa no es una verdadera reparación. Solamente el pragmatismo y, por qué no, la falta de politización de la población en condición de desplazamiento, hace que ellos mismos propongan la vivienda y el trabajo como la reparación material.

5.5 Desconfianza en las autoridades

Fue en el grupo de Medellín, donde éste sí fue un tema de discusión. En general, no hay confianza en las autoridades y ese es el punto central de preocupación. Perciben vínculos entre autoridades y paramilitares, no creen que en el país vaya a haber un proceso de verdad o que el Estado tenga con qué reparar a la población víctima del desplazamiento.

Se advierte que este escepticismo es diferente al que se expresa cuando dicen que no es posible reparar la dignidad. En este caso se trata de un escepticismo que bordea lo político y la confianza en el Estado.

En unos casos se trata de desconfianza, así lo narró una de las víctimas del desplazamiento en Soacha quien contó como la guerrilla le exigió que recaudara plata y él se negó. No tuvo cómo denunciar esto porque sostiene que las autoridades tienen conexiones con el grupo armado y a pesar de que fue golpeado tuvo que mentir sobre el origen de la golpiza por temor.

Hay otros elementos del contexto que explican también este escepticismo, el mismo que se desprende de la certeza de que no se le ve término al conflicto armado. Pero hay además una especie de resentimiento hacia las políticas del Estado en el sentido de la desmovilización y reinserción de los miembros de los grupos armados por fuera de la ley, imagen que pesa a la hora de admitirse escépticos frente al tema.

En el fondo de todas estas percepciones se agazapa una visión de la víctima del desplazamiento acerca de la reparación vinculada con la justicia, una justicia que no ven posible. Al margen de que no la vean como posible, lo que hay que resaltar es justamente que en sus apreciaciones sí hay un sustrato de la noción de justicia que sería inherente a una reparación.

Esta imposibilidad de actuación de la justicia deja a la indemnización como la única posibilidad de compensación por las muertes. Es lo que la gente sabe en el fondo: la dificultad para hacer justicia está siendo suplantada por esta compensación.

5.6 ¿Es el desplazamiento un delito?

Frente al tema de si el desplazamiento es un delito, lo que predomina en los participantes es la confusión y el silencio. Son muy pocos quienes, como Yolima¹¹ una ciudadana de Montería, lo tienen claro y sin embargo, no le da tanta importancia a eso como al hecho de que hay que mirar al presente: “Yo sé que lo que me pasó fue un delito, pero uno no declara por eso sino para recibir las ayudas”.

Es a nuestro juicio uno de los testimonios contundentes que corrobora la idea de que la víctima del desplazamiento no es un declarante sino por arte de la burocracia, no hay en ello una conciencia acerca de la denuncia de un delito. La declaración y, para los efectos, la denuncia, se convierten en un paso para recibir las ayudas y pierde autenticidad en el sentido de realización de la justicia, que cede su lugar a lo que pragmáticamente es posible.

Fue en el grupo de Montería en donde las otras participantes hablaron de sus temores frente a este tipo de denuncias, bien porque les da temor de ser tachadas de guerrilleras o porque ignoraban que se podía declarar sobre eso.

En el grupo de Medellín solamente dos personas tenían claro que el desplazamiento es un delito. Por eso es que Pedro¹² es escéptico frente al proceso de reparación pues si la base es la denuncia y los posibles denunciados no tienen claridad sobre que se cometió un delito, esos procesos no van a ser realidad.

11 Nombre cambiado por seguridad.

12 Nombre cambiado por seguridad

Las incertidumbres de los desplazados frente al tema de la reparación no son ajenas a esa indefinición del asunto, máxime cuando surgen nuevos grupos al margen de la ley que reemplazan a los anteriores. Que el desplazamiento sea calificado como un delito, es algo que definitivamente no ha calado entre la población desplazada. A diferencia de los damnificados de la explosión del gas en Guadalajara (México), los desplazados forzados en Colombia no piensan que hay razones religiosas que explican lo que les pasó en el sentido de que de algún modo se lo merecían, sino que expresan cierta resignación en torno a que en algunas zonas del país la ley es otra y que ellos fueron simplemente víctimas de esas leyes frente a las cuales no hay casi ninguna posibilidad de recurrir al Estado.

Los ciudadanos del común no tienen claro que el desplazamiento es un delito. Aparecen como resignados a lo que les tocó vivir allí en el momento de salir, es como algo inevitable.

6. NO REGISTRADOS

6.1 Percepciones sobre la no inclusión

Hubo dos grupos de discusión sobre el tema del subregistro y frente a las razones por las cuales no han sido incluidos, las respuestas de los dos grupos fueron diferentes. En el caso de Cúcuta, claramente el problema tiene que ver con el momento de la declaración: miedo de contarlo todo, intimidación por la forma de la declaración, temor a ser encarcelados por sus anteriores oficios y sobre todo, un estado de confusión en el momento de dar la declaración. Es claro para los ciudadanos en condición de desplazamiento que tanto éste mismo como la declaración son prácticas completamente ajenas a sus vidas hasta ahora. El estado de confusión apunta a asuntos como la falta de información del por qué y del para qué de la declaración, a no entender qué fue lo que les pasó, a la indefensión y a veces hasta la desconfianza en los funcionarios.

En el caso de Pasto, hay información concreta procedente de las respuestas que las víctimas recibieron por parte de Acción Social: del cruce de datos de instituciones del Estado se desprende (para el Estado) que hay contradicciones de hecho con las versiones de los declarantes. En el caso concreto, nos referimos sobre todo al lugar donde les fue expedido el Sisbén, pero también a datos como dónde fueron censados. En todos los casos, los ciudadanos dieron explicaciones coherentes sobre ello. ¿Qué es lo que pasa? Como ellos mismos lo manifestaron, detrás de ese hecho se esconde otro: el que prefirieron en su momento tener carné de salud o el Sisbén expedidos en otras partes diferentes a los lugares de residencia bien porque los servicios allí no son buenos o son prácticamente inexistentes y porque los actores armados impiden allí literalmente la existencia del servicio.

Como las víctimas del desplazamiento tienen clara esa situación, al momento de indagar por las razones que el Gobierno tuvo para negarles su condición, la percepción tiene diversos matices.

En todos ellos, el Estado es el responsable porque los tacha de mentirosos, porque hay desorden y falta de mecanismos complementarios de verificación de la información sobre quiénes son o no víctimas del desplazamiento, o peor, porque quieren quedarse con los subsidios.

Todos los ciudadanos de Pasto habían apelado la decisión notificada por Acción Social y el término de la respuesta es de dos meses, excesivo para ellos, por cuanto están pendientes de una ayuda de emergencia que, según eso, tardará mucho en llegar.

6.2 Auto-percepción / hetero-percepción

Los ciudadanos no admitidos en el registro perciben que los que sí están reconocidos como víctimas del desplazamiento tienen una mejor situación que ellos. En lo que, según ellos, están mejor, es en el sentido de que tienen auxilio para vivienda o han alcanzado vivienda propia. Piensan que con los tres meses de ayuda de emergencia podrían salir adelante¹³. Eso en cuanto a lo material.

Desde otro punto de vista, se sienten humillados, rechazados y desprotegidos. A la humillación de haber tenido que salir corriendo de sus tierras “con lo que llevábamos puesto”, se añade la negación de su nueva identidad como personas en condición de desplazamiento. Sostenemos que se trata de un problema de identidad. Detrás del hecho de la huida subyace un problema de una identidad que se desdibuja porque le son arrancados de tajo los elementos que la componen: la tierra, las fiestas, la alimentación, la relación con su espacio, sus oficios. Y entran a adquirir una nueva e incierta identidad: desplazados. Los contornos de esa nueva identidad no llegan a estar claros ni aún en el caso de los que oficialmente han sido reconocidos en el registro. En algunos otros grupos de discusión se indagó por el momento en que se reconocieron ellos mismos como víctimas del desplazamiento. Y este sí que es un asunto crucial. El primer cambio de sentido de la identidad comienza por el reconocimiento ante ellos mismos de que son víctimas del desplazamiento. ¿Es una autopercepción o una heteropercepción? Vale citar el caso de un ciudadano en Pasto quien participó en el grupo de discusión sobre seguridad, vida e integridad. Dijo dos cosas centrales: en primer lugar que al principio le daba vergüenza reconocer que era desplazado y que después de que hizo la declaración tuvo que preguntarle a la psicóloga que después de evaluar su historia le dijera si era desplazado o no.

Esta vergüenza expresa nítidamente la mutación de identidad que se opera en las víctimas, ser persona en condición de desplazamiento es una nueva condición que se acepta con dificultad porque es una pérdida de identidad.

13 Si se mira esta percepción a la luz de todos los grupos de discusión se advierte que esa mirada está magnificando el poder de la atención del Estado a la población desplazada. Desde afuera del Registro hay una mirada mucho más optimista de esa atención que la que ofrecen los que ya están y han estado por mucho tiempo dentro del sistema.

Quizás el testimonio más significativo es el de una indígena Awa en Ricaurte, quien le dijo a las investigadoras al principio que ella no era víctima del desplazamiento, sin embargo, en medio de la conversación se supo que a ella se le murió el esposo al pisar una mina antipersonal y entonces entendimos por qué al principio nos contó que se había venido del Resguardo porque se había quedado sola y con las minas no se podía trabajar. Ella nunca reconoció directamente su condición, sino simplemente que se tuvo que venir por la muerte de su esposo y porque las minas no dejaban trabajar.

A las identidades bien diferenciadas como la de los indígenas, nos parece, les ha quedado más difícil el reconocimiento propio de la identidad de desplazamiento justamente porque es una nueva identidad que choca profundamente con sus raíces ancestrales. No es que los afros no tengan eso claro, pues su identidad tiene unos contornos bien perfilados que trascienden el color de la piel, pero encontramos a los participantes en los grupos de discusión con un mayor grado de politización que les permite situarse ligeramente mejor frente al asunto.

Pero en el caso general de la población en condición de desplazamiento el problema es que si ellos mismos no se reconocen como desplazados o apenas están configurando esa nueva identidad, esto genera problemas prácticos en las declaraciones y en las formas en que se relacionan con Acción Social y con el resto de la sociedad. Y las víctimas del desplazamiento que llevan muchos años tienen la identidad en una especie de limbo: ya es claro que no son lo que fueron, pero les niegan que sean víctimas del desplazamiento, porque ya llevan un tiempo relativamente largo en el lugar a donde se desplazaron.

En definitiva, la de las víctimas del desplazamiento es aún una identidad en construcción. Y en ese proceso de construcción está hecha de negaciones (de lo que fueron) y tiene parecidos con la identidad de los pobres con rasgos como la discriminación o la privación de identidad¹⁴. Esa autopercepción está hecha, aunque suene paradójico, a partir del antes, de sus rezagos, se mueve entre lo que fueron y lo que todavía no son. Vivienda, oficio, relación con el espacio, ámbito vecinal, son referentes muy fuertes que llevan consigo a la ciudad, pero ya no son campesinos ni tampoco de la ciudad. Son población en condición de desplazamiento, pero con una identidad hecha de negaciones.

Como además su nombre lo indica, aunque estén en un sitio, son desplazados y son vulnerables. En este sentido, la condición de víctima del desplazamiento, la etiqueta de desplazado es un ejercicio de memoria. Si bien en la ciudad no solamente niegan hasta donde pueden su condición y su vida, en ésta es una negación de lo que fueron (desarraigados, sin vivienda, sin trabajo, desposeídos de la tierra), en la negación misma es donde está la posibilidad de la memoria. Tal

14 Vasilachis de Gialdino, Irene. Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales. Gedisa. Barcelona. 2003. Capítulos 3 y 4

como lo plantea Chantal Mouffe¹⁵, las identidades son tales en tanto se definen en la relación con lo que es diferente, de “un exterior constitutivo”. Para el caso, el desplazado hoy es un sujeto diferenciado de lo que era, pero es justamente desplazado porque es diferente de lo que era antes. No es otro diferenciado en sentido estricto sino una identidad escindida.

Pero parece haber una tendencia en ascenso en el sentido de configurar la identidad de la víctima del desplazamiento en relación con un otro que sí es diferenciado: el reinsertado.

La víctima del desplazamiento no tiene discurso, apenas lo está construyendo, entonces ha predominado la hetero-percepción más que la auto-percepción. Ellos son “hablados” por otros.

Entonces el segundo sentido de esa identidad consiste en ser reconocidos por otros como víctimas del desplazamiento, es decir, la hetero-percepción. En esta identidad en construcción quiénes son los agentes constructores. Hay dos actores que intervienen: el Estado y las organizaciones de derechos humanos.

Las organizaciones de Derechos Humanos han tenido el rol de construcción de la identidad de las víctimas del desplazamiento en torno al discurso de los derechos. Ellos son sujetos de derechos. Este proceso pasa necesariamente por la politización de las personas en condición de desplazamiento como sujetos portadores de derechos. Es su forma básica discursiva.

Por su parte, el Estado provee una identidad desde el punto de vista formal. La víctima del desplazamiento lo es en virtud de una declaración judicial cuya validez se define con cruces de bases de datos y a veces con una visita domiciliaria. Se es víctima del desplazamiento para efectos administrativos. De la noche a la mañana el ciudadano se convierte en denunciante por la fuerza de los hechos, pero no tiene claro que se haya cometido un delito¹⁶. Para la mayoría de las víctimas, hay como una resignación, algo inevitable en lo que les sucedió. En el ejercicio de escuchar sus historias, en la misma fortaleza con la que refieren los hechos más atroces, es perceptible un sentido de realidad que está vinculado a la noción de que la ley la tiene el que tenga la fuerza y entonces es cuando hay que salir de las tierras.

Para el caso, la ley en unas zonas del país es la guerrilla, en otras los paramilitares, en otras la fuerza pública. Es claro cómo por ejemplo el grupo de discusión sobre seguridad, vida e integridad de la ciudad de Pasto, admitía que en los lugares de los cuales se desplazaron la ley es la guerrilla. Pero, repetimos, es un sentido de ley vinculado a la fuerza y por supuesto no a la justicia. La resignación que produce este hecho lleva a que su identidad como víctimas del desplazamiento

15 Mouffe, Chantal. El retorno de lo político. Barcelona: Paidós: 1999. Pág. 13-14.

16 Ver análisis del tema Reparación.

sea bastante incierta, pues como se advierte en la mayor parte de los grupos de discusión, hay una profunda desconfianza en la manera como se está manejando la política de atención a la población en condición de desplazamiento. Esa falta de claridad sobre el desplazamiento como un delito y su correspondencia con hechos que suceden allá donde ellos viven y que de algún modo aceptan como algo inevitable, hacen que no vivan como denunciantes y que sea más fuerte la necesidad de ser restituidos en sus derechos por un Estado que no los protegió en su momento. Así vista, esta identidad nace más fuertemente desde el punto de vista de la hetero-percepción, de un discurso de los derechos insuflado por otros, más que de la conciencia de ser víctimas de un delito¹⁷.

Mientras la primera forma de hetero-percepción tiene un tinte político, la segunda niega justamente esa condición, pues convierte a la víctima del desplazamiento en un sujeto que va a recibir unos recursos y por lo tanto debe comprobar su condición de tal. A ello se le añade la desconfianza del Estado.

La sociedad también tiene su cuota en la hetero-percepción. Hay múltiples visiones desde la sociedad, de las cuales quizás la más fuerte es la que los identifica con mendigos. Y así se sienten ellos, las propias víctimas del desplazamiento en su auto-percepción, ellos dicen de forma reiterativa que de campesinos los convirtieron en mendigos. Fueron varios los testimonios que dieron cuenta de esta etiqueta. La base de esa figura es que mientras antes no pedían a nadie, ahora tienen que estar pidiéndole al Estado.

Pero socialmente también pesa el estigma, según el grupo que los desplazó. Si los desplazaron los paramilitares, les dicen guerrilleros o izquierdistas.

6.3 ¿Dejar de ser víctima del desplazamiento?

Si algo ha ganado esta población, y eso toca directamente el asunto de la identidad, es la certidumbre de que solamente dejarán de ser víctimas del desplazamiento cuando retornen a sus tierras. Podrán salir del registro, pero si no retornan siguen siendo población en condición de desplazamiento. Y en esa línea la nueva identidad, ellos lo saben, va para largo. La mayoría de los consultados tiene la certeza de que no hay a la vista una solución pronta al conflicto colombiano. El único matiz es retornar al campo en un lugar donde no haya amenazas, ahí ya podrían admitir la cesación de la condición de víctimas del desplazamiento, una prueba más de que la gran tensión no es solamente la pérdida de su identidad, sino los efectos prácticos que esto tiene para su vida cotidiana.

17 Valdría la pena preguntarse algo que está más allá del alcance de esta indagación: ¿de qué modo en la dificultad para la construcción del lugar de la víctima pesa esa falta de conciencia de ser víctimas de un delito y no simplemente víctimas de unos hechos?

6.4 ¿Cuándo salir del Registro?

Cosa diferente es -y eso lo tienen claro- salir del Registro. Los ciudadanos consultados en Pasto admiten que un criterio para salir del registro es haber recibido ya todas las ayudas. Al precisar esas ayudas se refieren concretamente al proyecto productivo, la vivienda y la educación. En igual sentido se pronunciaron algunos ciudadanos de Cúcuta. Esta visión guarda correspondencia con lo manifestado por muchos de ellos en varios grupos de discusión en el sentido de que su meta es ser autónomos del Estado, no tener que seguir pidiendo, lograr su auto-sostenibilidad, asunto muy fuerte en las víctimas del desplazamiento que se encuentran en Florencia, Caquetá.

Justamente aquí queda reflejada la separación de la identidad: una cosa es ser víctima del desplazamiento a los ojos del Estado y otra es su condición real. Pueden desprenderse de forma relativamente fácil de esa identidad que les da el Estado, pero la otra es irrenunciable y tiene fundamento en la tierra y en la cultura.

6.5 Las razones del miedo a declarar

En cuanto a las razones por las cuales no presentan la declaración, no fue el caso de estos dos grupos, al menos no de forma unánime, podemos apreciar (de forma transversal los grupos de discusión) que en los casos en que ellos no prestan declaración hay dos razones: falta de información o miedo. En cuanto al miedo lo identifican así: miedo a decir toda la verdad porque de pronto se enteran los actores que los desplazaron, miedo a la forma en que son interrogados en la declaración, miedo a que los encarcelen porque trabajaban lavando ropa o cultivando para alguno de los actores armados, miedo a que vayan funcionarios a verificar en terreno la situación y se sepa quién habló, desconfianza en las autoridades.

Nuevamente aparece en condición débil la figura del declarante, que no se corresponde con la figura de quien denuncia un delito. Es más, la declaración no construye al ciudadano en condición de desplazamiento como un verdadero demandante por ser víctima de un delito, sino como una persona que debe demostrar una nueva e incierta identidad para recibir “unas ayudas”. Todo esto tiene el agravante de, como en el grupo de Pasto correspondiente al tema del No Registro, solamente a dos personas les leyeron la declaración antes de firmarla. Ahí se pueden generar inconsistencias, al fin y al cabo la lógica de expresión de las víctimas del desplazamiento es diferente, basta con escucharlos cómo narran sus historias y esto choca con la lógica de interrogatorio que tiene la declaración judicial. Cabe pensar que el funcionario de turno, es posible que en muchos de los casos, haga su propia interpretación de lo que escucha. Nos parece al menos un punto para indagar y no de poca monta porque de ello depende la inclusión/exclusión del Registro.

6.6 Los trámites

Frente a este punto en el caso de los nos registrados, el tiempo de la respuesta fue de 15 días. Ninguno se quejó de eso, sin embargo, uno de ellos se preguntaba quién y en dónde revisan esas declaraciones. Aunque la respuesta fue pronta, fue negativa y ellos obviamente no están conformes. Lo que sí les pareció excesivo fue la respuesta al recurso de reposición que presentaron. Si se examina, todo el trámite se lleva prácticamente el mismo tiempo que el de la duración de la ayuda de emergencia (tres meses).

CONCLUSIONES

Las conclusiones están ya bien definidas en los ítems correspondientes a cada uno de los subtemas que fueron indagados, sin embargo, nos surge una apreciación del conjunto de la experiencia y es que es necesario trabajar sobre las representaciones dominantes acerca de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. Como hipótesis para futuras investigaciones nos gustaría formular que para un mejor funcionamiento de las políticas públicas, es necesario derrotar el imaginario social que hay actualmente sobre la figura de las personas en condición de desplazamiento. El rechazo social, los problemas con el arrendamiento de las propiedades y la falta de empleo en virtud de su condición, hacen que si bien existan unas políticas públicas, éstas entren en contradicción con el imaginario que la sociedad tiene de la víctima del desplazamiento. Pero además, el hecho mismo de que con frecuencia en las diferentes oficinas públicas de atención les digan que por estar decorosamente vestidos no son víctimas del desplazamiento no sólo ofende la dignidad de estas personas sino que les hace difícil el trámite ante las instituciones. Definitivamente creemos que hay que capacitar a los funcionarios que los atienden. De este ejercicio nos queda claro que no lo están. El desplazamiento forzado no es solamente un delito, significa la pérdida de la dignidad y de identidad de estas personas, amén de los muertos y otras cosas materiales. No son simplemente personas que piden y piden al Estado, son víctimas de un Estado que no les garantizó sus vidas, ni sus propiedades y por lo tanto, merecen una atención especial.

BIBLIOGRAFÍA

CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO. Desplazamiento Forzado y Políticas Públicas. Bogotá: CODHES, 2006. 310 p.

HARTIN IROIO, Sharon. (ed) *Qualitative research in Journalism. Takin in to the streets*. New Jersey: Laurence Erlbaum Associates, 2004. 238 p.

MEJÍA ARAUZ, Rebeca y SANDOVAL, Sergio Antonio. *Tras las vetas de la investigación cualitativa. Perspectivas y acercamientos desde la práctica*. Guadalajara: Iteso, 1999. 172 p.

MOUFFE, Chantal. *El retorno de lo político*. Barcelona: Paidós.1999. 208 p.

VASILACHIS DE GIALDINO, Irene. *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Barcelona: Gedisa. 2003. 287 p.